

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA029 DE 2026, para seleccionar a través de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA al contratista para ejecutar la “EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.” que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Lo interesados pueden consultar los documentos del proceso en Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36 y en SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo enlace del proceso en la plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) y, para efectos del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en el Palacio Municipal ubicado en la Carrera 9 No. 10-36 de Zarzal (Valle del Cauca). Toda actuación del proceso se surtirá por la plataforma SECOP II. Los datos de contacto adicionales que exige la norma son los siguientes:

Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es “EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.”.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Códigos UNSPSC	Descripción
70 11 15 00	Plantas Y Árboles Ornamentales
70 13 15 00	Protección Del Terreno Y Del Suelo
70 13 16 00	Preparación Del Terreno Y Del Suelo
70 13 17 00	Gestión Del Terreno Y Del Suelo
70 15 18 00	Servicios De Conservación Forestal
70 15 19 00	Recursos Forestales
72 14 15 00	Servicios De Preparación De Tierras
77 10 15 00	Evaluación De Impacto Ambiental
77 10 16 00	Planeación Ambiental
77 11 16 00	Rehabilitación Ambiental

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
5. El plazo de ejecución del contrato será igual a sesenta (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y aprobación de las garantías exigidas.
6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$347.036.519) M/CTE. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 851 del 02 de septiembre de 2026, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$347.036.519) M/CTE., expedido por la Subdirectora de Hacienda.
8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. MZ-SA029 DE 2026 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.
10. RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS. El proceso se financia íntegramente con recursos de la vigencia fiscal 2026, amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 851 del 2 de septiembre de 2026. No se requieren ni se han autorizado vigencias futuras (numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015).
11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME. El presupuesto oficial de \$347.036.519 es inferior al umbral de US\$125.000 fijado para 2026,

 MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA. NIT: 891900624- 0	SUBPROCESO: GESTION DE CONTRATACION AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.10 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

equivalente a \$511.708.497. En consecuencia, y conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que por lo menos dos (2) de ellas presenten la solicitud correspondiente cuando menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones (numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2).

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y los proponentes plurales cuyo objeto social o actividad esté relacionado con el objeto contractual, que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés, y que acrediten: (i) capacidad jurídica, con certificado de existencia y representación legal y Registro Único de Proponentes vigente y en firme; (ii) manifestación oportuna de interés en participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura; (iii) experiencia general acreditada con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados en obras civiles o ambientales, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es, 198,20 SMMLV, y experiencia específica en reforestación, restauración ecológica o cerramiento de predios de conservación; (iv) capacidad financiera —índice de liquidez mayor o igual a 2,00, endeudamiento menor o igual a 0,70 y razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0,00— y capacidad organizacional; (v) capacidad residual igual o superior a \$242.925.563; y (vi) garantía de seriedad de la oferta por el 10% del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario desde el cierre. El detalle de estas condiciones consta en el pliego de condiciones (numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2).

13. PRECALIFICACIÓN. En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación, figura que el Decreto 1082 de 2015 prevé únicamente para el concurso de méritos (numeral 12 del artículo 2.2.1.1.2.1.2).

14. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

El cronograma del proceso será de conformidad con el registrado en la plataforma del SECOP II. Los términos indicados son los mínimos legales de la selección abreviada de menor cuantía y se computan en días hábiles con la hora legal colombiana.

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal